

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 26 de Enero de 1879.

NUMERO 280

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,

JUAN N. VENERO.

AVISO DE LA DIRECCION

Para facilitar los trabajos tipográficos como para evitar equivocaciones, es necesario que las copias de documentos oficiales y las piezas judiciales que se remiten á esta Direccion, para su publicacion en el Diario Oficial, sean correcta y claramente escritas; y las firmas que autorizan los documentos originales que se remitan con igual fin, sean escritas con la misma claridad.

CALENDARIO.

El Domingo sale el Sol á las 6 27 minutos. Se pone á las 5 59 minutos.—Se pone la Luna á las 9 35 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 6 26 minutos. Se pone á las 6. Se pone la Luna á las 10 19 minutos.

Domingo 26. N. Señora de Belen, San Policarpo, obispo y mártir, Santa Matilde, reina de Francia, Santa Paula, viuda.

LUNES 27.—San Juan Crisóstomo, obispo, confesor y doctor.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Acuerdo.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de los trabajos practicados en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Métodos de instruccion.—Métodos y composiciones musicales.—Botica de turno.—Despedida. Retreta.

Revista Exterior.

Centro-América.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Método de instruccion.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 25 de Enero de 1879.

CONSIDERANDO que la Patria debe reconocer los servicios prestados con abnegacion y patriotismo por aquellos que han ofrecido la vida en su servicio.

Que la contribucion de sangre es, sin duda, la mayor y más noble que pueden prestar los ciudadanos.

Que atendidas las anteriores consideraciones, carece de justicia el obligarlos á ejercer cargas concejiles.

S. E. el Señor General Presidente de la República, con esta fecha se ha servido

ACORDAR:

Los Militares dados de baja con el goce de fuero y uniforme, no están obligados al desempeño de cargas concejiles.—PUBLIQUESE.

Rubricado por S. E. el Sr. General Presidente.

LARA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos ejecu-

taos por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que termina hoy.

Se despachó la remesa de pólizas de la próxima anterior semana.

Igualmente fué despachada la id. de id. por la exportacion habida durante el mes próximo pasado.

Se preparó la id. de id. por derechos de introduccion recibida en la presente semana.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Continúan en visacion las cuentas que la Administracion General de Correos llevó en los años de 1873 y 1874.

Y se ha fenecido la cuenta de la Administracion de Correos de Alajuela, correspondiente al año de 1873.

Contaduría Mayor. San José, Enero 25 de 1879.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 25.—El vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero ayer á las 11 a. m.—Pasajeros: José Antonio Robledo, Agustín Robledo, José de la Cruz Bastos, Manuel Carballo y José Santos Alvarado.—604 libras carga.—Regresó hoy á las 1 ½ a. m.—Pasajeros: Antonio Umaña, Manuel Varsillo, Domingo Cruz, Pánfilo Vindel, Fermín García, Francisco Ruiz, Rafael Baltague, Juan Rojas, Fermín Montenegro, Onofre Acuña, José de la Luz, Mariano Araya, Elena Jiménez, Clotilde Alvarado, Concepcion Benegas, María G de Alvarado, Carlota Bonilla, Josefina Mora, Carlos Alvarado, Miguel Alvarado, Rafael Alvarado, Rosalía Alvarado, Gabriel Alvarado, Manuel Marroquín, Rafael Montoya, Joaquín Quesada, Ventura Guardia y José Solano. Sin carga.

Ayer 24 á las 8 p. m. dió fondo la Corbeta de Guerra N. A. "Alaska," procedente de Panamá—al mando de su Comandante Jorge Brome.—300 hombres de tripulacion y 12 cañones.

Enero 25.—El vapor "China" ancló á las 9 ½, procedente de Panamá, sin pasajeros.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sábado 25.

1º—En la súplica interpuesta por el Presbítero Don Estéban Murillo, en autos con el Fisco Eclesiástico, se proveyó "autos."

2º—La instruccion seguida por amenazas al Jefe Político de la Union, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

3º—La instruccion seguida por la recaudacion de una suma de dinero para las fiestas de San Nicolás, en Cartago, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

4º—En la instruccion seguida para averiguar el autor de unos daños causados en la propiedad de Julian Jiménez, se pidió "autos."

San José, Enero 25 de 1879.

El Secretario.

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1º—Se señalaron las doce del día treinta y uno del mes en curso, para la vista del juicio ordinario promovido por el Señor Agustin Villalobos, contra la Señora Esmeralda Cámpos.

2º—En escrito presentado por el Señor Ceferino Mora, en juicio que sigue al Señor Pablo Delgado, pidiendo se declare definitivamente desierta la apelacion interpuesta por éste último, se pidió informe á la Secretaría.

3º—Se mandó introducir en la oficina la tercería coadyuvante, intentada por el Señor Don Leon García, en la ejecución que Don Félix Pacheco sigue contra Don Juan Felipe Mora.

4º—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por la Señora María Antonia Madrigal, de la sentencia dictada en el juicio ordinario que sigue contra el Señor Baltazar Araya, sobre rescision de un contrato.

5º—En escrito presentado por el Señor Licenciado Don José J. Rodríguez, apoderado de Don Francisco Saenz, suplicando de la resolucion dictada en juicio que Don Joaquín García, sigue contra el referido Señor Saenz y Jacinto Rodríguez, se proveyó autos.

6º—En la instruccion para averiguar el autor del hurto de varios objetos de propiedad del chino José María Li, se proveyó autos.

7º—En la causa contra Rafael Maroto, por abigeato, se proveyó autos.

8º—En la instruccion contra José Ulate, Félix Arias y Manuel Rodríguez, se aprobó el auto de sobrecimiento, y se mandó testimoniar lo conducente para el juzgamiento de otros individuos.

9º—La instruccion contra el ex-cabo de Policía, Segundo Morales, por abuso de autoridad, se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Enero 25 de 1879.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

REGIMEN MUNICIPAL.

Sesion 6ª ordinaria celebrada por la Municipalidad de este Canton.—San José, á las cuatro de la tarde del día diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.

Reunidos, bajo la direccion del Presidente Vargas, los Regidores García, Jiménez y Quirós, se dispuso:

Art. 1º—Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2º—Se presentó el Señor Doctor Don Antonio Zambrana, manifestando: que en su carácter de representante de la Compañía de Mercado de esta Capital, propone la traslacion de las ventas de los artículos de consumo, en los dias de feria, al departamento construido del edificio que se está levantando con tal objeto; y que asimismo se pasen las ofici-

mas municipales a la division del mismo edificio, que conforme al contrato respectivo, se ha destinado al servicio de esta Corporacion; con calidad de satisfacer a la empresa, durante el tiempo que falta para la entrega de este Departamento, una mensualidad convencional y de no afectar en manera alguna los intereses del público, respecto de la parte que se ocupe con el Mercado.—En consecuencia, se acordó: autorizar al Sr. Gobernador de la Provincia, para que, en el caso de que la empresa del Mercado convenga en la mensualidad de cincuenta pesos por alquiler de la expresada division, pueda dictar sus órdenes, a fin de llevar a efecto la traslacion indicada; debiendo el solicitante presentar previamente, por escrito a esta Corporacion, las bases de su propuesta.

Art. 3º.—Presentado por el Señor Regidor Quiros Rejinaldo, el proyecto de Reglamento de contabilidad Municipal, para que fué comisionado por acuerdo de esta Corporacion, se procedió a la lectura y discusion en detal de cada uno de los artículos que comprende el indicado proyecto; y despues de la deliberacion correspondiente, fué aprobado con las modificaciones propuestas en el curso del debate.—En consecuencia, se faculta al Señor Gobernador de la Provincia, para elevar el mencionado proyecto al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo y suplicarle se digno darle su aprobacion.

Siendo las siete de la noche del mismo dia, se levantó la sesion.

Es copia.

Secretaría Municipal de la Provincia de San José. Enero 21 de 1879.

ANSELMO CÉSPEDES.

Indice de los expedientes que existen en el archivo municipal de la Provincia de Cartago.

Legajo 47.

CONTIENE SIETE EXPEDIENTES.

Correspondencia oficial del Ayuntamiento de Guatemala.....año de 1821
Órdenes y Decretos de la Asamblea del Estado de Costa Rica..... " " 1826
Indice de los Decretos de la Asamblea constituyente del Estado de Costa Rica..... " " 1827
Órdenes del Supremo Gobierno..... " " 1828
Decretos de la Asamblea constituyente del Estado..... " " 1829
Órdenes y Decretos del Supremo Gobierno del idem..... " " 1829
Legajo de Decretos de la Asamblea constituyente..... " " 1829

Legajo 48.

CONTIENE TRES EXPEDIENTES.

Correspondencia oficial del Mando político superior con el Juzgado 1º de Cartago.....año de 1829
Libro copiador de correspondencia del Mando político superior, con todas las autoridades " " 1833
Id. id. de correspondencia del Mando político..... " " 1848

Legajo 49.

CONTIENE LAS SIGUIENTES PIEZAS.

Pedimento sobre conduccion de tabaco de la Factoría de Granada.....año de 1783
Providencia Gubernativa para que todos los pueblos de Cartago hicieran seimenteras... " " 1774
Instruccion contra el Sarjento Mayor de los Reales Ejércitos..... " " 1799
Bando de buen Gobierno... " " 1773
" " " " " " 1817
Pedimento del Procurador Síndico sobre escuelas..... " " 1822
Reconocimiento de un Barco de Don Antº Figueroa.... " " 1811
Real Cédula sobre valor de los Regimientos del Reyno... " " 1817
Bando de buen Gobierno... " " 1809
Sobre el trabajo de la Abogacia de pobres..... " " 1808
Pedimento de Don Isidro Joaquín Lizano, Cura y Vicario de la poblacion de Alajuela, sobre la observancia de la recopilacion de Indias..... " " 1813

Legajo 50.

CONTIENE LAS SIGUIENTES.

Providencia Gubernativa sobre lo que debia pagarse por alojamiento en los cabildos y mesones.....año de 1809
Id. id. para que se presentaran en la Receptoría los efectos mercantiles..... " " 1809
Id. id. para que no se profanaran los dias festivos.... " " 1809
Id. id. para que se pro-

vea de papel sellado..... " " 1772
Id. " para que se ilumine la Ciudad, la víspera de San Fernando..... " " 1809
Id. id. prohibiendo los juegos..... " " 1810
Id. id. Sobre la conduccion de armas y municiones. " " 1752
Real Provision..... " " 1817
Providencia sobre consolidacion de fondos propios..... " " 1808
Providencia gubernativa sobre pragmática de matrimonio. " " 1804
Pedimento de Don Santiago Bonilla, sobre la administracion de los tabacos..... " " 1783
Pedimento de Don Antonio González Mollinedo, sobre cobro de la Real Hacienda.... " " 1804
Bando sobre instalacion de la Suprema Junta Central de Gobierno de España..... " " 1798
Cuenta de Propios..... " " 1739
Sobre Propios..... " " 1739
Providencia gubernativa para recoger los papeles que eran a cargo del finado Don Antonio de la Fuente, anotador de hipotecas..... " " 1807
Inventario de libros y expedientes que existen en el archivo municipal..... " " 1735
Sobre instalacion de la Junta Gubernativa..... " " 1821
Providencia sobre lo ocurrido en Bayona de Francia.... " " 1808
Empadronamiento del pueblo de Concepcion de Boruca. " " 1788
Decreto de la Regencia del Reino Mejicano..... " " 1822
Sobre internacion de dos embarcaciones mercantes..... " " 1809
Providencia sobre el orden de proceder en autos criminales..... " " 1808
Inventario de papeles..... " " 1795

ES COPIA.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.—Enero 23 de 1879.

L. ALVARADO.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Es de suma importancia a los intereses generales, especialmente del Comercio, averiguar quién ó quiénes sean los autores de circulacion de monedas extranjeras falsas, en esta ciudad, consistentes en piezas francesas de 20 francos y chilenas de diez pesos.—Se ha procedido ya a la formacion del correspondiente proceso, y se previene a todos los ciudadanos a cuyas manos lleguen tales monedas, que están en la obligacion de aprehender inmediatamente al circulador y presentarlo con ellas ante esta autoridad.

San José, Enero 25 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Comarca de Limon.—Enero 18 de 1879.

AVISO.—Se convoca licitadores que quieran hacerse cargo de desmontar, despalizar, desyerbar y limpiar radicalmente, de treinta a treinta y dos manzanas de cien yardas de frente, por cien de fondo, que faltan para completar el plano de esta poblacion.

Las propuestas deberan hacerse a tanto por manzana, en pliego cerrado y sellado, dirigiéndolas a esta Gobernacion, antes de las doce de la mañana del dia 18 de Febrero próximo, a cuya hora se abrirán los pliegos, haciéndose la adjudicacion correspondiente, con el que mayores ventajas ofrezca y bajo la debida fianza a satisfaccion de esta Gobernacion.

P. P. PARDO.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.
INVITACION.

Los dias 2, 3 y 4 del mes de Febrero entrante, han sido designados por la I. Representacion de este Canton principal, para que tengan lugar las fiestas cívicas que anualmente se celebran en esta Ciudad.

A nombre de la I. Representacion invito a las autoridades y vecinos de las otras Provincias a que concurran a solemnizarlas y darles mayor animacion con su presencia.

JUAN V. GUTIERREZ.

AVISO.

Por comision municipal, esta Gobernacion convoca opositores para la Escuela de varones del barrio de San Nicolas, que se halla vacante; cuya oposicion debe tener lugar dentro del término de treinta dias, como dispone el artº 53 del Reglamento de Instruccion Primaria.

Gobernacion de la Provincia de Cartago, Enero veinte y uno de mil ochocientos setenta y nueve.

L. ALVARADO.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los juéves a las 12 en la Botica del Mercado.—Plaza Nueva.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:
San José.—La del "Leon."—Calle de la Catedral.

Cartago.—La de "Cartago."

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

REVISTA INTERIOR.

Métodos de instruccion.—Con este título se está publicando en la seccion correspondiente de este Diario, una obra de Mr. James Pyle Wickersham, Director de las Escuelas Normales de Pensilvania.

Esta importante produccion del autorizado profesor, Mr. Pyle, es de tan provechosa aplicacion al ejercicio del magisterio, tan útil para el estudio de cuantos se dediquen a la enseñanza, particularmente, entre nosotros, que cumpliendo instrucciones del Gobierno, se ha dispuesto una edicion separada de dicha obra por entregas de ocho páginas; las que serán distribuidas como prima a los suscritores del Diario, correspondientes al año próximo pasado, que no hubieren dejado de serlo en el presente.—Tambien las hará distribuir el Honorable Señor Secretario de Instruccion Pública, a todos los Directores de Institutos, Colegios y maestros de escuela de la República.

El precio de cada entrega será de 5 c. para todos aquellos a quienes no les sea remitida gratis, conforme lo explicado arriba, y deseen comprar la expresada obra.

Métodos y composiciones musicales.—En la seccion correspondiente de este Diario, se publica un aviso del Señor Don Juan V. Quiros, relativo a la venta de los objetos expresados en el título de este suelto. Todos ellos son producciones de los últimos adelantos en el arte de la música, que recomendamos, tanto por esto como por el mérito de los Maestros y artistas, autores de las expresadas producciones.

Boticas de turno.—Se nos ha informado por persona idónea, que la Botica del Leon, de turno en la actual semana, se encontraba cerrada y sin persona alguna que atendiera el des-

pacho a las diez de la noche del 23 del corriente mes.

Despedida.—Con las funciones de hoy 26, terminan los trabajos de la Compañía ecuestre que dirige el Señor Chiarini, quien se despide manifestando estar muy agradecido de los habitantes de esta Ciudad, y satisfecho del éxito que ha alcanzado.

El lunes seguirá para Cartago donde dará dos ó tres funciones, y pasará despues a Heredia con el mismo fin, de donde emprenderá su viaje para California, que deseamos sea feliz.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1ª—Las tardes de Venecia. Valses por

E. Elvé.

2ª—Zampa. Obertura.

3ª—Gran Polonesa por Kuffner.

San José, Enero 26 de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

América Central.—Hemos recibido correspondencia de Nicaragua, que nos informa de los sucesos principales que ocurren en aquella República.

El más notable acontecimiento es la reunion del Congreso Constitucional en la época señalada.

El Presidente de la Nacion pasó a aquel Cuerpo Legislativo, el Mensaje de ley. No podemos apreciar este importante documento, porque no lo hemos recibido completo; pero por lo que respecta a la paz interior y exterior, son satisfactorios los conceptos que expresa. Hélos aquí:

Encontrais a la República en perfecta paz, como talvez no la habia disfrutado en ningun periodo de su vida independiente; y hallándose los otros Estados en igual satisfactoria condicion, los nicaragüenses se entregan llenos de confianza a sus faenas ordinarias y a nuevas empresas, sin temer siquiera la más leve perturbacion por conmociones estériles que siempre se reflejan en nuestro orden interior, a causa de las conexiones que existen entre los ciudadanos de Centro-América. A mantenerla y consolidarla han tendido los principales esfuerzos del Gobierno, como que es su deber principal, dependiendo de ella el desarrollo natural de los elementos del país, el bien estar de los pueblos y los intereses más preciosos de la sociedad.

Creo que podemos ya gloriarnos de que la paz es la situacion normal de la República. Cada dia echa raíces más profundas por los grandes intereses que se han creado y que dependen de su conservacion, por el convencimiento que tiene la generalidad de que ella es base indispensable de mejoras, y porque los pocos elementos de trastorno, que aun quedan sirviendo de término de comparacion entre el pasado y el presente, están desprestigiados en las masas que han aprendido a costa de una dolorosa experiencia, a conocerlos, a valorar sus peligrosos, egoistas y culpables propósitos, y a estimar el trabajo, la instruccion y la moralidad como los únicos medios de proporcionarse la felicidad a que aspiran.

El dia 8 del corriente mes fué declarada constitucionalmente por el Congreso, la eleccion de Presidente para el próximo periodo, en el distinguido ciudadano nicaragüense, General Don Joaquín Zavala.

Como la aceptacion del nombramiento de este alto empleo por parte del Candidato, era una cuestion que preocupaba a aquel país, es interesante saber que esta cuestion está ya resuelta por la aceptacion del General Zavala; y a este propósito reproducimos la contestacion que él dió a la Comision del Gobierno, encargada de poner en sus manos el Decreto del Congreso, en que se declara su eleccion, que se presentó ante dicho General, asociada a otras comisiones y empleados públicos. Integro copiamos el texto de la referida contestacion.

SEÑORES COMISIONADOS:

Ojalá mis más sinceros agradecimientos por vuestra visita, y por la benevolencia de vuestros sentimientos y congratulaciones.

El documento que acabais de poner en mis manos, es el título más honroso con que la República acuerda periódicamente distinguir á uno de sus hijos.

Desde la proclamación de mi candidatura á la Presidencia de la República, manifesté á mis amigos y conciudadanos, por tan elevada muestra de confianza, la expresión de mi profunda gratitud. Pero desde entonces también, como vosotros lo sabéis, me hallé en la necesidad de declinar el alto puesto para que se me designaba, apoyado en las graves consideraciones que expuse al país en mi publicación de 1º de Mayo del año próximo pasado, sin hacer mérito de la insuficiencia de mis facultades.

Yo justifico y hasta aplaudo las aspiraciones de cualquier ciudadano para llegar á los altos puestos de la República, cuando están inspirados por el deseo de obrar el bien de los pueblos. Pero juzgo también con el mismo criterio, y hago igual justicia á cualquiera que llamado á ocupar aunque sea el alto y honroso puesto de primer Magistrado, lo renuncie por graves consideraciones en favor de los intereses de la patria.

El que así se conduce está muy lejos de ser un egoísta: por el contrario hace, os repito, á juicio mío, un acto, también de verdadero patriotismo; y bajo el sistema de gobierno que el país tiene, estos principios son todavía más correctos, y debieran practicarse sin una sola excepción, no obligando nunca á ningún ciudadano á ocupar un alto destino, cuando lo renuncia por cualquiera consideración.

Sin embargo, la mayoría de mis compatriotas, por desgracia, parece no tener á este respecto las mismas ideas; pues desatendiéndose de mi renuncia á la candidatura presidencial, llevó mi nombre á las mesas electorales, y el Supremo Decreto que acabo de recibir me declara Presidente de la República, electo popular y constitucionalmente.

Colocado así en la dura y difícil alternativa de olvidar mis protestas de Mayo, ó de revelarme contra el soberano mandato, el consejo de personas autorizadas y las constantes insinuaciones de muchos de mis más íntimos amigos, me han decidido por fin á aceptar el distinguido puesto que se me asigna en el Gobierno Supremo de la República.

Os ruego y os autorizo, pues, á decirlo así, al Gobierno y á las Honorables Corporaciones en cuya representación venis, reiterando á éstas, mis protestas de gratitud, así como os las renuevo á vosotros por las atenciones con que habeis querido tratarme.

El pueblo nicaragüense, mediante las instituciones que lo rigen, acaba ejecutar un acto importante de su vida política. La sucesión legal y pacífica de los Administradores Supremos del poder público en aquel país, es una prueba plausible de que en él sus instituciones gubernamentales se consolidan en la práctica.

También vemos con placer que la opinión pública adopta allí el procedimiento y las formas que le corresponde como un verdadero poder iniciador y controlante en los negocios que interesan al pueblo. Y esta apreciación la hacemos con motivo de las reuniones verificadas en Granada, Leon, Matagalpa, Chinandega, Corinto, Managua, Masaya y Rivas, con el objeto de pedir al Gobierno, se preste deferentemente á entrar en negociaciones, respecto á la apertura del Canal interoceánico, con el Representante del Comité de iniciativa, fundado con este mismo fin en París, prescindiéndose de la garantía previa que exige dicho Gobierno, para oír proposiciones sobre el asunto:

El Comité de iniciativa fundado en París el 26 de Noviembre anterior; dice el Canal de Nicaragua, lo forman sujetos caracterizados, cuya honorabilidad les pone á cubierto de suposiciones desfavorables.

Firman el acta constitutiva los Señores P. R. Ramirez, nicaragüense bien conocido en el país; José de Marcoleta, antiguo Ministro de Nicaragua en varias

cortes europeas, y actualmente, Plenipotenciario del Salvador en París; Práxedes M. Sagasta, antiguo Presidente del Consejo de Ministros de España; Nicolas Salmeron, ex-Presidente de la República española; J. J. Albot Shakespeare, Teniente General del Ejército de S. M. B. en la India; G. Palmer, Mayor General del Ejército británico en la India; el Conde Théodore; Draskowich; F. de Lestaubiere, antiguo prefecto de un departamento francés; Alfred Sommerville, fabricante de armas de guerra, caballero de la orden de San Mauricio y San Lázaro; el banquero, Eugenio Pector; M. Mourilyan, Abogado en la Corte Suprema de Inglaterra; J. J. Blomet, Abogado de la Corte Suprema de los Estados Unidos; Enrique Novella y Domingo Benito, comerciantes de Londres, y Fand. Hanquet, Consul del Uruguay.

Posteriormente ofreció su concurso para la obra, el Almirante francés, Baron de La Ronciere Le Noury, Senador y Presidente de la sociedad de geografía de París.

Que á las influencias benéficas de la paz y del bien entendido patriotismo, se realicen estos grandes y fecundos proyectos, se depuren y consoliden las instituciones libres, y prosperen los Estados de la América Central!

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 24. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
17,00	23,25	19,75	20,00

Viento:

SE. NE. E.

Estado de la Atmósfera.

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,284.

MÉTODOS DE INSTRUCCION.

Por James Pyle Wickersham

Director de las Escuelas Normales de Pensilvania]

(Continuacion.)

INTRODUCCION.

Principios que se infieren de la naturaleza del conocimiento.

4.— La naturaleza presenta al investigador primeramente lo concreto y despues lo abstracto; primero, objetos, y luego palabras ó signos para los objetos; hechos y fenómenos primero, y sus leyes y principios despues; primero el todo, y luego las partes de este todo, indicando de ese modo al maestro la conveniencia de limitar la instrucción elemental, principalmente á las lecciones sobre los objetos cuyas propiedades pueden percibirse directamente, con el fin de que la experiencia del jóven se desarrolle lo más que sea posible. De las facultades intelectuales de la juventud, las perceptivas son las mayores, y son las primeras que deben emplearse en la investigación de los conocimientos.

La naturaleza presenta primeramente al investigador lo concreto y despues lo abstracto. Esto es verdad respecto á todos los objetos de Historia Natural; pero también lo es respecto de las llamadas ciencias abstractas. El primer paso que se dió en la Aritmética fué contar los dedos ú otra cosa. El primer paso en Geometría fué medir tierras. La primera Música que existió fué el canto de las aves ó los sonidos de la voz humana.

La Naturaleza presenta primeramente cosas y despues palabras ó sonidos para las cosas. Todo lo que sabemos del origen del lenguaje confirma esta opinion. En los idiomas primitivos encontramos muchas veces, lo mismo que en todos los idiomas, que conservan una

relacion estrecha entre los sonidos de las palabras y las cosas que significan.

La Naturaleza presenta primeramente hechos y fenómenos, luego leyes y principios. El génesis de todas las ciencias confirma este aserto. Es verdad que cuando una ciencia llega á cierto grado de adelanto y sus leyes y principios se establecen perfectamente, pueden entónces aplicarse á nuestros hechos y fenómenos; pero la ciencia, cuando empezó, se reducía tan solo á preguntas.

La Naturaleza presenta primero todos y despues partes y colecciones de todos. El todo de un objeto debe observarse ántes de que pueda analizarse por partes; y la inteligencia debe pasar de un todo individual á otros, ántes de poder hacer una síntesis de la colección.

Si estos asertos son exactos, deben tener una gran influencia sobre la educación elemental. La Naturaleza indica claramente los primeros pasos que hay que dar al aprender. Intentar enseñar en contravención de su plan, es perjudicar á la inteligencia cuya educación se tiene entre manos, y formar cimientos sobre los que la ciencia nunca podrá descansar sólidamente. El gran fin de la educación elemental debe ser comunicar los elementos de los conocimientos, agrandando la esfera de la experiencia de la juventud.

5.— La Naturaleza enseña sus verdades bajo cierto orden, y éste debe seguirse en la investigación y el estudio. Los principios elementales de todos los conocimientos tienen un origen comun y son contemporáneos. Un niño debe empezar el estudio de todos los ramos de la ciencia, porque en sus principios todos son igualmente sencillos. El progreso en la ciencia procede de un tronco comun á ramificaciones diversas, ó sea de lo homogéneo á lo heterogéneo. Las observaciones que un niño puede hacer cuando se pasea por un jardín ó un pradera, serán como los primeros pasos que dé en toda clase de conocimientos. De esta raíz brotan varios troncos que se dividen y subdividen como las ramas de un árbol.

La ciencia está arreglada á manera de capas sucesivas, no pudiendo llegarse á la que está abajo, sino pasando por la de arriba. Primeramente hallamos cualidades y hechos inconexos y fragmentarios: éstos están sobre la superficie; algo más profundo hallamos otros hechos y cualidades. En segundo lugar, percibimos la semejanza ó desemejanza de las cosas; éstas se nos presentan en grupos ó clases. Las diferencias que primero notamos son muy aparentes, hasta lo más recóndito de las cosas. En tercer lugar, empezamos á ver que lo particular puede reducirse á lo general; que los individuos pertenecen á las clases, las especies al género, y que muchos fenómenos son el resultado de una sola ley. No puede fijarse límites á esta obra. En cuarto lugar, viendo efectos buscamos causas. Inquirimos el por qué y para qué. Formamos silogismos y llevamos adelante nuestros razonamientos. No se puede encontrar un límite á la cadena de las causas. Quinto, llegamos á comprender que existe algo á que no puede llegarse por medio de ninguna clase de razonamientos; que podemos pensar en cosas que nunca podrán ser conocidas de la experiencia; que solo podemos alcanzar á vislumbrar un destello de lo infinito, de lo puro, de lo perfecto. Aquí encontramos la idea de Dios y nuestra obra está terminada.

No puedo pretender que lo que acabo de decir sea la expresión exacta del orden en que la inteligencia procede en la adquisición del punto objetivo de los conocimientos, porque sé perfectamente que pueden darse más ó menos pasos; pero creo que llevará á la mente

del lector, con suficiente claridad, la gran verdad educacional de que estamos tratando.

Las materias que contenga un libro de texto deben arreglarse de acuerdo con la ley establecida. Al comenzar el estudio de un ramo del saber humano, es evidente que debe primero darse un paso, al que seguirá un segundo que conduce á un tercero; y así un asunto, para ser estudiado por completo, debe hacerse por medio de una serie de partes lógicamente enadenadas. Al entrar un alumno en la escuela sabe algo; por lo tanto el profesor debe enterarse de lo que el alumno sabe, y empezar por enseñarle algo de lo que no sabe, enlazando lo conocido con lo desconocido.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Ladrillo de construcción se vende en la Ladrillera de Soledad, á \$ 20 el mil; también hay bueyes para conducirlos, á un precio cómodo.—3.—v.—1—

Ha llegado á la casa "Casto Gomez," para centro y pueblo, un variado surtido de ROPA HECHA.—San José, Enero 24 de 1879.—10.—v.—1—D.

Una buena gratificación ofrece el Señor Ramon Arguedas, vecino de la villa de Santo Domingo á la persona que le presente un buey hosco, alazan, con un lucero en la frente, de regular tamaño, y con el fierro en la espalda, que se ha perdido de su potrero el 10 del corriente.—3.—v.—1—

¡Música! ¡Música!

Los que la necesiten pueden dirigirse á la tienda de Alejandro Gonzalez & Co., en donde encontrarán todo lo que deseen en novedades musicales.

Métodos de piano, canto y armonium adoptados en el Conservatorio de París, estudios sencillos y progresivos de Cerni, á dos y cuatro manos (por solo dos pesos, cincuenta de ellos) id. de Cramer, Clementi y Chopin; Operas completas para canto y piano; cuadrillas, vales de Straus, polcas, galopas, piezas de concierto á dos, cuatro y ocho manos; Escuela completa para la formación del pianista &c, &c.—Todo á precios módicos.

NOTA.—Se remitirán á Provincias á los que lo soliciten.

JUAN V. QUIROS.

6.—v.—1—D.

AVISO.—Se alquila la casa N° 69. C. del Comercio, perteneciente á Don Francisco Villafraña. Dará pormenores MANUEL V. BLANCO, que se encuentra en la casa N° 32, calle del Comercio.—San José, Enero 25 de 1879.—6.—v.—1—D.

Banco Nacional de Costa-Rica.

No habiendo podido darse cuenta de los trabajos de la Directiva en la última sesión de la Asamblea, ni procederse á la elección de nueva Directiva, por no haber concurrido sino los accionistas Directores, convocase de nuevo á Asamblea General para el veinte y seis del corriente, á las doce del día, en el local del mismo establecimiento.

RAFAEL BARROETA,

Presidente.

San José, Enero 19 de 1879.

8.—v.—5—

LIBRERIA ESPAÑOLA DE R. OLIVÉ.

AGENCIA GENERAL DE SUSCRICIONES.

Desde esta fecha queda abierta la suscripción para el presente año, de los siguientes periódicos.

“La Ilustración Española y Americana” por un año.....\$ 20-00
 „ „ „ „ „ seis meses..... „ 11-00
 “La Moda Elegante Ilustrada” por un año..... „ 20-00
 „ „ „ „ „ seis meses..... „ 11-00
 Ambos periódicos juntos por un año..... „ 35-00
 „ „ „ „ „ seis meses..... „ 19-00
 “Las Novedades” (antes “El Cronista”) de New York, por 1 año, „ 21-50
 „ „ „ „ „ 6 ms., „ 11-50

San José, Enero 9 de 1879.

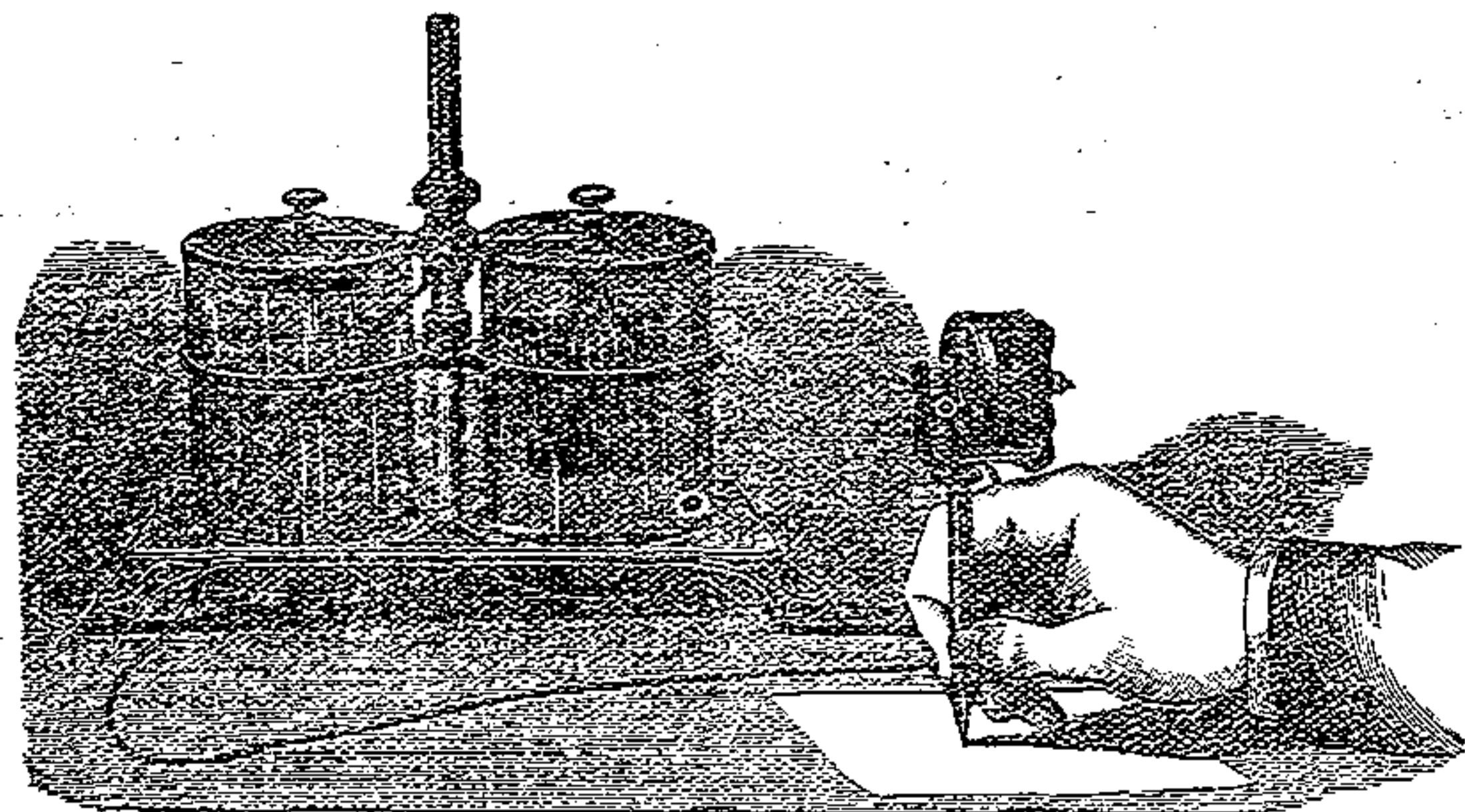
15 v. 5.

Servicio de Correos de la República en el corriente mes.

Exterior.		Salidas.		Llegadas.
	Vías.	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.
EUROPA.....	Paraná	13 y 25	„ „	2, 12 y 29
EE. UU. DE AMÉRICA.....	„	„ „	„ „	„ „ „
AMÉRICA DEL SUR.....	„	„ „	„ „	„ „ „
ANTILLAS.....	„	„ „	„ „	„ „ „
LOS ANTERIORES.....	Limon	11	„ „	„ „ „
CALIFORNIA.....	Puntarenas	28	„ „	3
MÉJICO.....	„	„	„	„
GUATEMALA.....	„	„	„	„
SALVADOR.....	„	„	„	„
EE. DE CENTRO AMÉRICA.....	„	10 y 30	„ „	27
NICARAGUA.....	Liberia	16, 23 y 3	„ „	17, 25 y 31

Interior.		Salidas.		Llegadas.		
	DÍAS.	HORAS.		DÍAS.	HORAS.	
		a. m.	p. m.		a. m.	p. m.
LIBERIA Y BAGACES.....	Lunes y Jueves	2	2	Lunes y Jueves	10	10
NICOYA Y SANTA CRUZ.....	Sábado	2	2	Martes	10	10
PUNTARENAS Y ESPARZA.....	Lunes y Viernes	2	2	Lunes y Viernes	10	10
SAN MATEO Y DESMONTE.....	Sábado	2	2	Sábado	8½	8½
ATÉNAS Y SAN RAMON.....	Días festivos	2	2	Días festivos	11	11
GRECIA.....	Diariamente	2	2	Cada 2 días	6	6
ALAJUELA Y HEREDIA.....	Lunes y Viernes	6½	2	Lunes y Viernes	10	6
UNION.....	Sábado	2	2	Sábado	8½	6½
CARTAGO.....	Días festivos	7½	2	Días festivos	11	6
LEMON.....	Miércoles	2	2	Jueves	10	10
TERRABA Y BORUCA.....	El 12	8	2	El 10	12	12
BARRIOS DE SAN JOSÉ.....	Lunes y Jueves	10½	2	Lunes y Jueves	10	10
PURISCAL Y CUP.....	Miércoles	6½	2	Miércoles	11	11

La Pluma eléctrica de Edison.



Con un escrito original que se haga pueden obtenerse 10,000 copias, con la brevedad de 15 á 20 por minuto. Puede hacerse toda forma de letra para circulares, &, caracteres de música, dibujos, diagramas, &, &.

El infrascrito que permanecerá poco tiempo aquí, vende estas plumas, y está listo para arreglar y colocar además las campanillas eléctricas donde se le quiere ocupar.

T. J. SMITH.—Hotel Victor.

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora, frente á Don Francisco Iglesias, cerca del Teatro.—26.—v.—7.—D.

AVISO.—Papel para dibujo, para música y para cartas con sus correspondientes cubiertas. De venta en la barbería de PERALTA.—3.—v.—2.—D.

Ofrecemos á los Señores exportadores de café, tratar por partidas grandes de flete para Europa sobre los siguientes buques de 1ª clase que vienen á nuestra consignacion

Se despacharán en

BUQUE	TONELADAS	ORIGEN	FECHA
FERDINAND DE LESSEPS	600	Burdeos	Febrero.
MARIE	700	San Francisco	Marzo.
D'ALEMBERT	750	Havre	Marzo.
MONTMORENCY	900	Burdeos	Marzo.
CARIOCA	1100	Valparaiso	Abril.
JANE	400	China y Cochinchina	Mayo.
CRISTOFORO COLOMBO	1200	Montevideo	Mayo.
MAGELLAN	700	Australia	Junio.
PEY BERLAND	650	Havre	Julio.

Duprat, Alard & C^a

9. v.—3.—D.

San José, Enero 11 de 1879.

Compañía General Trasatlántica.

LINEA DE VAPORES FRANCESES.

Los vapores de esta Compañía salen de Colon:

El día 1º de cada mes para St. Nazaire, con escalas en Sabanilla, Puerto-Cabello, la Guayra, la Martinica y la Guadalupe.

El día 20 de cada mes para Burdeos y el Havre, con escalas en Sabanilla, Kingston (Jamaica), Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Haitiano, Mayaguez, San Tomas y Santander (España).

La carga que tomen dichos vapores va hasta su destino sin ningun traspaso.

Por un nuevo acuerdo se admite carga en el vapor del 1º de cada mes de Colon, con traspaso en Fort-de-France (Martinica) y San Tomas para los siguientes puertos:

Cádiz, Barcelona, Marsella, Genova.

Los que suscriben están autorizados para expedir billetes de pasaje para cualquiera de los puertos mencionados; como tambien para hacer arreglos especiales por partidas grandes de flete.

Duprat, Alard & C^a

Agentes para Costa-Rica.

San José, Enero 7 de 1879.

15.—v.—6—

Para Construcción.

Ofrecemos vender, sea en Puntarenas, sea en San José ó en cualquiera capital de Provincia, un magnífico sortido de madera de California, propia para construcciones y de la mejor clase que existe. Hay entre otros:

Tablas de 12 pies de largo por 1 pie de ancho, cepilladas sobre un lado.

Tablas de madera hembrimachada, sea el T. & G.

Alfajías de varios tamaños.

Teja-manil.

Piquetes para cercas, & &.

Debido á condiciones especiales sobre el flete, podemos vender dichas maderas, por partidas regulares, á precios sumamente módicos.

Duprat, Alard & C^a

San José, Enero 7 de 1879.

9.—v.—6—

A los Agricultores.

Acabamos de recibir unos pocos barriles del **Abono de fosfato**—que tan buenos resultados ha dado ya á los cosecheros de café que lo han usado.

Los Señores hacendados que quisieran asegurarse alguna cantidad de este abono, se servirán dar sus órdenes, á la mayor brevedad á

Duprat, Alard & C^a

San José, Enero 7 de 1879.

6.—v.—9—

En venta la casa que actualmente ocupa el Señor Don Horacio Lutschaunig, á condiciones favorables para el comprador.—En esta imprenta se dará razon.—San José, Enero 23 de 1879.—3.—v.—2—

Aviso al Comercio.

La Sociedad mercantil establecida en esta Ciudad, bajo la razon FERNANDEZ & H^o, queda disuelta en esta fecha por haber espirado el término del contrato.—La liquidacion es á cargo del socio Belisario.

Belisario Fernandez.—Cesario Fernandez.
San José, Enero 23 de 1879.

4.—v.—2—D

AL COMERCIO.

Los infrascritos acaban de recibir por velero “Ferdinand de Lesseps,” de Burdeos, un cargamento completo de abarrotos de todas clases que ofrecen vender á precios sumamente equitativos en sus almacenes de Puntarenas y de esta Capital

Duprat, Alard & C^a

San José, Enero 7 de 1879.

9.—v.—6—

Se vende un hermoso beneficio de café, sito en el barrio de San Rafael de Aserri, provisto de la maquinaria más completa y de todos los útiles necesarios para trabajar cualquiera cantidad de café, con patios de cal y canto, &, &.

Por más informes y condiciones de precios, dirigirse á

Duprat, Alard & C^a

San José, Enero 11 de 1879.

9.—v.—5—

FERRO-CARRIL DE C. R.

Nuevo Itinerario.

El que se habia anunciado, con trenes directos entre Cartago, Heredia y Alajuela los dias de feria en cada Provincia, respectivamente, se suspende por ahora, por motivos de mejor servicio público.

JOHN J. JONGEH.

San José, 20 de Enero de 1879.

Aviso al Comercio.

Los infrascritos tienen el honor de avisar al comercio, que han escriturado hoy una sociedad que girará bajo la razon social de

LOWENTHAL & C^a

Siendo las operaciones las mismas á que se han dedicado antes, no dudan que el público seguirá honrándoles con la misma confianza.

Horacio Lutschaunig.—A. Löwenthal.

3.—v.—3.—D.

La oficina del que suscribe se ha trasladado á la calle del Cuño, en el piso bajo del antiguo Hotel de San José, hoy Club de amigos.—M. LUJAN, Corredor Jurado.—6.—v.—4.—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced